



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho Ambiental  
Código: 17888  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Ambiental / Environmental Law

### 1.1. Código / Course Code

17888

### 1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / Law Degree

### 1.3. Tipo / Type of course

Formación optativa/Elective Subject

Asignatura común a todos los itinerarios

### 1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

### 1.5. Curso / Year

Cuarto Curso/ Fourth year

### 1.6. Semestre / Semester

Segundo Semestre/ Second Semester

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno/ No prerequisites

### 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a las clases. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

/ Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho Ambiental  
Código: 17888  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

## 1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

### **Profesores clases magistrales / Lectures**

Ángel Menéndez Rexach, Catedrático de Derecho Administrativo.  
Despacho núm. 73 (4ª planta)  
Tfno: 914978056  
[menendez.rexach@uam.es](mailto:menendez.rexach@uam.es)

Gemma Minero Alejandre. Profesora ayudante doctor de Derecho civil.  
Despacho núm. 63  
Tfno: 914978025  
[gemma.minero@uam.es](mailto:gemma.minero@uam.es)

### **Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions**

Ángel Menéndez Rexach, Catedrático de Derecho Administrativo.  
Despacho núm. 73 (4ª planta)  
Tfno: 914978056  
[menendez.rexach@uam.es](mailto:menendez.rexach@uam.es)

Gemma Minero Alejandre. Profesora ayudante doctor de Derecho civil.  
Despacho núm. 63  
Tfno: 914978025  
[gemma.minero@uam.es](mailto:gemma.minero@uam.es)



## 1.11. Objetivos del curso / Course objectives

### 1. Objetivo general

El objetivo general de esta asignatura es obtener conocimientos y destrezas suficientes sobre la perspectiva jurídica del medio ambiente. En la medida en que el medio ambiente es objeto de protección por el ordenamiento jurídico resulta imprescindible comprender el alcance de dicha protección, los principales instrumentos jurídicos al servicio de la misma, y sus manifestaciones en la legislación sectorial.

### 2. Competencias generales:

G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.

G4. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.

### 3. Competencias específicas:

E3. Conocer las instituciones del Derecho público y privado.

E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa al Derecho Ambiental.

E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho Ambiental  
Código: 17888  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

#### **4. Resultados del aprendizaje**

Los resultados de aprendizaje esperados se centran en:

- Desarrollar la capacidad para entender problemas jurídicos y la necesidad del derecho para proteger el medio ambiente
- Poseer y comprender conocimientos sobre la legislación vigente en materia de medio ambiente tanto de carácter general como sectorial – suelos, aguas, residuos, atmósfera, recursos naturales, urbanismo – y saberla manejar.
- Poseer y comprender conocimientos sobre los principales acuerdos de derecho internacional y las fuentes normativas de derecho europeo
- Poseer y comprender conocimientos sobre la estructura básica de la organización administrativa ambiental a nivel europeo y en el Estado español
- Ser capaces de aplicar los conocimientos a casos concretos, para resolver problemas y comprender las sentencias y las noticias jurídicas.
- Ser capaces de emitir juicios, mediante la reunión e interpretación de los datos relevantes
- Ser capaces de comunicar y debatir los conocimientos, los juicios y la resolución de problemas, tanto en público como por escrito.

## **1.12. Contenidos del Programa / Course Contents**

### **A. Clases magistrales / Lectures**

#### **1. Obligaciones del estudiante:**

— Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada

#### **2. Programa:**

**Tema 1:** El medio ambiente como objeto de regulación jurídica. Declaraciones internacionales principios del Derecho de la Unión Europea y principios constitucionales. Distribución de competencias entre la UE, el Estado, las CCAA y las EELL

**Tema 2:** El derecho al medio ambiente. Información, participación y acceso a la justicia.

**Tema 3:** Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente. El desarrollo sostenible.

**Tema 4:** La planificación ambiental. Espacios naturales protegidos.

**Tema 5:** Evaluación ambiental de planes y proyectos.

**Tema 6:** Técnicas de intervención y control: autorizaciones ambientales, declaraciones



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho Ambiental  
Código: 17888  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

responsables y comunicaciones previas.

Tema 7: Protección jurídica de las aguas continentales y marinas.

Tema 8: Medio ambiente y actividades extractivas

Tema 9: Protección de la calidad del aire, defensa frente al ruido y la contaminación lumínica.

Tema 10: Tratamiento y gestión de residuos

Tema 11: Acervo normativo para la protección civil frente a las inmisiones. Tipos de acciones civiles.

Tema 12: Características de la acción de responsabilidad civil frente a las inmisiones. Sujetos.

Tema 13: Reclamación de la responsabilidad civil.

Tema 14: Protección civil frente a las inmisiones en las leyes civiles especiales (I).

Tema 15: Protección civil frente a las inmisiones en las leyes civiles especiales (II).

### 3. Temario:

Coincide con el programa.

## **B. Seminarios / Seminars**

### 1. Obligaciones del alumno:

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

### 2. Programa de actividades:



La organización y diseño concreto de las actividades de cada seminario se establecerá en la página de moodle de la asignatura, consistiendo en la realización de informes, resolución de casos prácticos o elaboración de documentos jurídicos.

Seminario 1:

— Presentación de la metodología de trabajo.

Seminario 2:

— Competencias de las Entidades Locales en la regulación del medio Ambiente.

Seminario 3:

— Derecho de acceso a la información medioambiental

Seminario 4:

— Plan de Ordenación de Espacio Protegido.

Seminario 5:

— Evaluación ambiental de planes y proyectos

Seminario 6:

— Técnicas de intervención: autorización o declaración responsable.

Seminario 7:

— Calidad de las aguas continentales o actividades extractivas

Seminario 8:

— Protección frente a la contaminación acústica o gestión de residuos.

Seminario 9:

— Responsabilidad civil objetiva.

Seminario 10:

— Medioambiente y derecho a la privacidad.

Seminario 11:

— Doctrina del riesgo. Responsabilidades civiles especiales.

Seminario 12:

— Vías de reparación del daño ambiental.

Seminario 13:

— Planteamiento de una acción de responsabilidad civil por daño ambiental.

3. Materiales:



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho Ambiental  
Código: 17888  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

Los materiales de cada seminario estarán a disposición del alumno en el espacio de moodle de la asignatura.

### **C. Tutorías / Support tutorial sessions**

Se realizará una tutoría a lo largo del cuatrimestre, de carácter virtual a través del correspondiente foro de moodle, donde se tratará de fomentar el aprendizaje del alumno a través del planteamiento de dudas y resolución de otras planteadas por otros alumnos.

## **1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.**

- ARANA GARCÍA, Estanislao. Derecho ambiental (adaptado al EEES), Editorial Tecnos, Madrid.
- LOZANO CUTANDA, Blanca (Directora), LAGO CANDEIRA, Alejandro y LÓPEZ ALVÁREZ, Luis Felipe, Tratado de Derecho Ambiental. Ediciones CEF
- LOZANO CUTANDA, Blanca: Derecho ambiental administrativo, Editorial Dykinson, Madrid.
- ESTEVE PARDO, José, Derecho del Medio Ambiente, Editorial Marcial Pons, Madrid.
- LOPEZ RAMÓN, Fernando y ESCARTÍN ESCUDÉ, Víctor (coordinadores): Bienes públicos y medio ambiente; Marcial Pons, Madrid 2013
- ÁLVAREZ LATA, Natalia, «Responsabilidad civil por daños al medio ambiente», Tratado de responsabilidad civil, coord. Luis Fernando Reglero Campos, Vol. 3, 2008, Thomson Aranzadi, Navarra, págs. 35-141.
- CORDERO LOBATO, Encarna, «Derecho de daños y medio ambiente», Lecciones de Derecho de Medio Ambiente, coord. Luis Ortega Álvarez, 2002, Lex Nova, págs. 479-504.



## 2. Métodos Docentes / Teaching methods

### — Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.
- En la clase teórica el profesor presenta sistemáticamente la materia correspondiente. Lo relevante no debe ser que se expongan en esta clase todos los detalles de una cuestión, sino, precisamente, que se ofrezca un marco sistemático, en el que el estudiante sea capaz de integrar ordenada y coherentemente los contenidos a los que se acerque por vías diversas (lecturas recomendadas, casos prácticos, estudio personal de los textos legislativos, etc.).

### A. Seminarios / Seminars:

Las clases prácticas en aula corresponden a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas, mediante la discusión de casos reales, resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias y noticias periodísticas sobre casos problemáticos relativos al medio ambiente y el derecho. Todas las prácticas se realizan con base en documentación y materiales a disposición del alumno en el momento del inicio del curso.

#### Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

##### a) Objeto y contenido de la prueba:

Los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso deberán entregar los casos prácticos y actividades realizadas en los seminarios antes de su incorporación.

##### b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

Los casos prácticos y actividades a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior se entregarán antes de que finalicen los seminarios.





Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho Ambiental  
Código: 17888  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

### 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	2.30 (horas y mns.). x 10 semanas = 25 horas/curso
<b>Asistencia a seminarios</b>	2.30 (horas y mns.). x 10 semanas = 25 horas/curso
<b>Asistencia a tutorías</b>	1 tutoría x 1,5 h. = 1,5 horas/curso
<b>Estudio / preparación de clases Magistrales</b>	24,5 horas/curso
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	74 horas/curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	0 horas/curso
<b>Total horas</b>	150 horas/curso



## 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / Assessment Methods and Percentage in the Final marks

### — Evaluación ordinaria:

#### 1. Sistema de evaluación continua: seminarios:

##### 1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- La evaluación continua se desarrollará mediante actividades de seminarios, que tendrán un valor del 50% sobre la nota final de la asignatura. Sólo se calificará a quienes hayan realizado, al menos, el 80% de las actividades programadas
- Corresponderá la calificación de “0- SUSPENSO” en toda la parte relativa a la evaluación continua a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas y actividades previstas en la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

#### 2. Prueba final:

- Consistirá en la realización de un examen de preguntas cortas (de concepto o tipo test) sobre las materias del programa.

#### 3. Calificación final:

- Porcentaje evaluación continua seminarios: 50 %
- Porcentaje calificación prueba final: 50 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.

La calificación de no evaluado no se aplicará a estudiante que no hubieran actuado con probidad y honestidad académica. En este caso la calificación correspondiente será de 0-SUSPENSO.



— **Prueba de recuperación:**

**1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:**

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

**2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:**

- Mediante esta prueba el alumno tiene la posibilidad de realizar un segundo examen sobre el temario de la asignatura. La nota obtenida en esta segunda prueba hará media con la nota de evaluación continua.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

**3. Fecha, hora y lugar de la prueba:**

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

**Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

- Los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula y hubieran realizado, al menos, a un 50 % de las actividades de las clases seminario pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases seminario y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases magistrales y la prueba final. Dicha prueba final incluirá la resolución de preguntas cortas.
- Los estudiantes de segunda matrícula que no hubieran cumplido los requisitos anteriores, o que, habiéndolos cumplido, opten por la no conservación de la nota de seminarios, siguen el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho Ambiental  
Código: 17888  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

## 5. Cronograma de Actividades (opcional)\* / Activities Cronogram (optional)\*

El cronograma de actividades figura con detalle en la página web de la asignatura en: <https://moodle.uam.es/>